

RESOLUCIÓN N° 4102

La Plata, 27 de octubre de 2026.

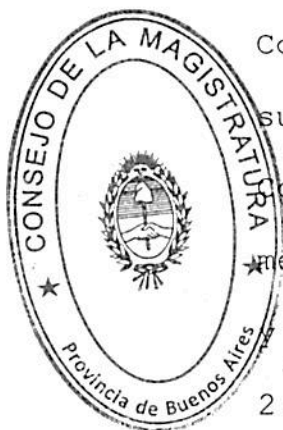
VISTO: El art. 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22, inc. 7, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias); el Decreto 1103/2026, las Resoluciones N° 3926 del 16 de diciembre de 2025, N° 3934 del 10 de febrero de 2026, N° 4034 del 11 de agosto de 2026, N° 4088 del 29 de septiembre de 2026. Y; -----

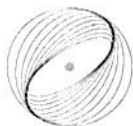
CONSIDERANDO: -----

1. Que, el artículo 175°, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. -----

2. Que, la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias), en su artículo 22° inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25°, 26°, 27° y 28°, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -----

3. Que, mediante Resolución N° 3926/2025 se aprobó la Convocatoria 2025 para cubrir los cargos vacantes de



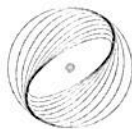


RESOLUCIÓN N° 4102

Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, según lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante de la Resolución, estableciendo en su artículo 2 que las inscripciones para los exámenes de oposición especificados en el Anexo I, podrán realizarse desde las 10 hs. del día lunes 5 de enero de 2026 hasta las 23.59 hs. del día domingo 22 de febrero de 2026. -----

4. Que, por su parte, la Resolución N° 3934/2026, prorroga hasta las 23:59 hs. del día domingo 15 de marzo de 2026 el plazo previsto en los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 3926/2025, a los fines de que las personas aspirantes puedan realizar las inscripciones, reinscripciones, empadronamientos y/o reempadronamientos en el Sistema aprobado por el Consejo (RIA y PODA), como así también inscribirse en la "Convocatoria año 2025", y modificar, subsanar, ampliar y/o actualizar la información cargada al sistema, así como también corregirlos errores en los que hayan incurrido y que originaron una observación por parte de la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes (en los términos de la Resolución n° 2873/2022). -

5. Que, asimismo, mediante Resolución N° 4034/2026 se aprobó el Cronograma de fechas para los exámenes escritos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, en



RESOLUCIÓN N° 4102

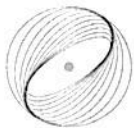
los términos allí establecidos, respecto de los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la "Convocatoria Año 2025" (aprobada por Resolución N° 3926/2025) y que se encuentran consignados en el Anexo I de la misma. -----

6. Que, con motivo de que Su Santidad el Papa León XIV realizará una visita oficial a la REPÚBLICA ARGENTINA entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026, la cual reviste una trascendencia institucional, social, cultural y religiosa de particular relevancia para el pueblo argentino, el Sr. Presidente de la Nación dictó el Decreto N° 1103/2026. ----

7. Que, entre los considerandos del referido Decreto se hace referencia a que, en el marco de dicha visita, se encuentran previstas actividades de sobresaliente y significativa convocatoria en distintas jurisdicciones del territorio nacional, con afluencia de fieles y visitantes, nacionales como extranjeros. Asimismo, indica que las actividades previstas y los desplazamientos asociados a ellas requerirán la implementación de medidas especiales de seguridad, logística y ordenamiento de la circulación, cuya adecuada ejecución podría verse dificultada por la superposición con los desplazamientos laborales, educativos y comerciales propios de una jornada hábil. -----

8. Que, en atención a las características y magnitud de las actividades programadas, el gobierno nacional estimó





RESOLUCIÓN N° 4102

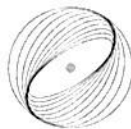
necesario adoptar medidas que faciliten la implementación de los operativos de seguridad y logística y el adecuado ordenamiento de la circulación durante las jornadas en las que se desarrollarán aquellas, así como la coordinación de las acciones a cargo de las distintas jurisdicciones y entidades involucradas. -----

9. Que, conforme a la agenda prevista para la visita apostólica de Su Santidad el Papa LEÓN XIV, las actividades programadas y los desplazamientos asociados con ellas tendrán particular incidencia en determinados ámbitos territoriales, entre los que se encuentra la provincia de Buenos Aires. -----

10. Que, según surge del mencionado Decreto, las Provincias de CÓRDOBA y de BUENOS AIRES y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES han solicitado la declaración de feriados nacionales con alcance territorial limitado, en atención a las necesidades de organización, seguridad, logística y ordenamiento de la circulación vinculadas con la visita de Su Santidad el Papa LEÓN XIV. -----

11. Que, como consecuencia, resultó necesario establecer como feriado nacional el día lunes 9 de noviembre de 2026 en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA; como feriado el día martes 10 de noviembre de 2026 en el ámbito de la Provincia de CÓRDOBA y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE





RESOLUCIÓN N° 4102

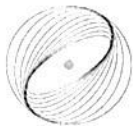
BUENOS AIRES, y el día miércoles 11 de noviembre de 2026, en el ámbito de la Provincia DE BUENOS AIRES, en atención a las necesidades específicas de organización, seguridad, logística y ordenamiento de la circulación derivadas de las actividades y desplazamientos asociados con la visita durante esas jornadas. -----

12. Que, según surge del Cronograma de Exámenes aprobado mediante art. 1 de la Resolución N° 4034, los días 9 y 11 de noviembre se llevarán a cabo dos jornadas de exámenes a los fines de evaluar los aspirantes al cargo de Juez/a de Juzgado de Garantías, para los Departamentos Judiciales de Dolores (sede Mar del Tuyú), Mercedes, Morón San Isidro y Zárate - Campana. -----



13. Que, teniendo en consideración los feriados establecidos mediante los arts. 2 y 4 del Decreto N° 1103/2026 del Poder Ejecutivo Nacional (feriados nacional y provincial respectivamente), con motivo de la visita de Su Santidad el Papa LEÓN XIV, este Consejo estimó oportuno y conveniente reprogramar dichos exámenes en una única jornada a llevarse a cabo el día lunes 16 de noviembre de 2026. -----

14. Que, en tal sentido, este Consejo dictó la Resolución N° 4088/2026 por la que, en su artículo 1°, reprograma los exámenes previstos originalmente para los días 9 y 11 de



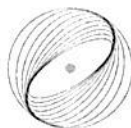
RESOLUCIÓN N° 4102

noviembre para los cargos cargo de Juez/a de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de Dolores (sede Mar del Tuyú), Mercedes, Morón, San Isidro y Zárate - Campana, estableciendo como nueva fecha -en una única jornada- el día lunes 16 de noviembre de 2026. -----

15. Que, por el artículo 2° de la citada Resolución, se ordenó adecuar el Anexo I de la Resolución N° 4034/2026, de conformidad a los cambios aprobados en el artículo 1° de la presente. -----

16. Que, en la sesión plenaria celebrada en el día de la fecha, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, Dra. Romina Martínez, informó al Pleno del Consejo que conforme surge de los informes elaborados por dicha Área, la fecha más de ciento diez (110) personas han confirmado su asistencia al examen, mientras que al menos otras ciento ochenta (180) aún no han leído la notificación correspondiente. En virtud de ello, resulta razonable presumir que no será posible llevar a cabo el examen en una única jornada, en tanto la cantidad de personas que podrían concurrir superaría la disponibilidad de puestos habilitados a tal efecto. -----

17. Que, en atención a las circunstancias expuestas y a fin de garantizar el adecuado desarrollo del examen, se considera conveniente desdoblar su realización en dos



RESOLUCIÓN N° 4102

jornadas consecutivas, incorporando una nueva fecha el día martes 17 de noviembre de 2026, manteniendo la fecha prevista para el lunes 16 de noviembre de 2026. -----

18. Que, a tal efecto, se propone distribuir a las personas postulantes por orden alfabético, conforme al siguiente cronograma: el día **lunes 16 de noviembre de 2026**, desde **ABAGNALE** hasta **LUTY**, inclusive; y el día **martes 17 de noviembre de 2026**, desde **MACCARONE** hasta **ZINGG**, inclusive.

De este modo, se procura asegurar la disponibilidad de puestos suficientes y favorecer la organización y el normal desarrollo de ambas jornadas de evaluación. -----

19. Que, por razones de celeridad se encomienda delegar la suscripción del presente acto administrativo en la Sra. Prosecretaria Responsable del Área de Evaluación y Vacantes Dra. Romina Martínez y en el Sr. Secretario del Consejo Dr. Osvaldo Marcozzi, según lo decidido en la sesión de fecha 27/10/2026 (conforme Acta N°1247). -----

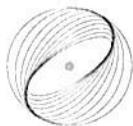
20. Que, por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

-----**R E S U E L V E:** -----

Artículo 1°: Disponer que el examen para los cargos de Juez/a de Juzgado de Garantías de los Departamentos



RESOLUCIÓN N° 4102

Judiciales de Dolores (sede Mar del Tuyú), Mercedes, Morón, San Isidro y Zárate - Campana, se lleve a cabo en dos jornadas consecutivas, los días 16 y 17 de noviembre de 2026, conforme al siguiente cronograma: **Lunes 16 de noviembre de 2026:** desde **ABAGNALE** hasta **LUTY**, inclusive. **Martes 17 de noviembre de 2026:** desde **MACCARONE** hasta **ZINGG**, inclusive. -----

Artículo 2°: Adecuar el Anexo I de la Resolución N° 4034/2026, de conformidad a los cambios aprobados en el artículo 1° de la presente. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a las personas inscriptas en el referido examen a través de la notificación en el domicilio electrónico del P.O.D.A. Publíquese en la página web del organismo y difúndase en los demás medios que se estimen adecuados. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 4102. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dra. Romina Martinez
Prosecretaria a cargo del Área Evaluación y Vacantes
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires